

Director de la Defensa Pública destaca avances y retos del sistema judicial



Escrito por: Ramón Cruz Benzá, Sauro Scalella

Santo Domingo, RD.- Rodolfo Valentín, director de la Oficina Nacional de la Defensa Pública, con 31 años de experiencia en el ámbito judicial, ofreció una profunda reflexión sobre la transformación del sistema penal dominicano.

Valentín al participar en el panel “Problemática y Reforma del Proceso Penal”, organizado por Listín Diario y la Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ), resaltó la evolución de un obsoleto código de procedimiento criminal a un Código Procesal Penal (CPP) que, en sus dos décadas de existencia, introdujo 28 principios fundamentales que ahora rigen su operatividad.

Valentín subrayó que la implementación del CPP hizo indispensable la creación de la Defensa Pública y que anteriormente, los abogados de oficio sólo intervenían en la fase de juicio de fondo, dejando a los imputados sin asistencia legal en las etapas preliminares y de investigación, lo que, a su juicio, vulneraba el debido proceso.

Recordó que la Defensa Pública se inició como una unidad adscrita a la Suprema Corte de Justicia con solo catorce defensores

en Santiago, San Cristóbal y el Distrito Nacional.

Hoy, sin embargo, se ha consolidado como una institución sólida y un órgano constitucional con autonomía reforzada, respaldada por el artículo 176 de la Constitución y la Ley 277-04.

Destacó que la Defensa Pública asiste entre el 80% y el 87% de los casos penales a nivel nacional, y prácticamente el 100% de los casos de niños, niñas y adolescentes afianzando su rol como garante del debido proceso.



El jurista también subrayó la creación de la Oficina de Servicio de Atención Permanente, una innovación del Código Procesal que permitió el contacto inicial de una persona detenida con un juez, un cambio significativo respecto al sistema anterior, donde este primer encuentro podría demorarse meses o incluso un año.

Valentín enfatizó que la actual “ola de reforma” y optimización del proceso penal busca una justicia más cercana, humana y accesible y elogió la iniciativa del Poder Judicial y la procuradora general de la República, Yeni Benenice Reynoso, por fomentar la

coordinación entre los tres órganos del sistema (Ministerio Público, Defensa Pública y Poder Judicial) en la búsqueda de soluciones conjuntas.

“Esta colaboración, sin precedentes en la historia reciente del sistema penal dominicano, promete posicionar al país como un modelo procesal penal en la región”, acotó.

Señaló que superar la visión histórica de un sistema enfocado únicamente en “perseguir y encarcelar” es un gran reto.

Y aplaudió la coincidencia de ideas entre el presidente de la Suprema Corte y la procuradora general sobre la importancia de las medidas alternativas a soluciones de conflicto.

Valentín incluso sugirió que estas medidas no se limiten a la etapa intermedia, sino que se apliquen desde la misma vista de medida de coerción.

Esto, afirmó, reduciría la carga procesal de los tribunales y permitiría que solo los casos de mayor relevancia lleguen a juicio, tal como lo establece el artículo 2 del CPP.

Para asegurar una Defensa Pública de calidad, Valentín informó que 83 aspirantes a defensores entrarán a la ENJ, donde se formarán durante un año.

Director de la Defensa Pública afirma que acatará decisión de la Suprema Corte de Justicia



Santo Domingo.— La Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia, mediante la Resolución núm. 001-022-2025-SRLS-00393, declaró inadmisibile el recurso de casación interpuesto por la Oficina Nacional de Defensa Pública. El recurso cuestionaba la decisión dónde el Primer Tribunal Colegiado del Distrito Nacional, que, a solicitud del Ministerio Público, requirió a la Defensa Pública la designación de defensores para brindar asistencia legal a empresas privadas, cuyos propietarios ya estaban siendo asistidos por defensores públicos.

El director de la Defensa Pública, licenciado Rodolfo Valentín Santos, expresó: “Somos un órgano constitucional con autonomía reforzada, garantes del debido proceso y defensores de los derechos fundamentales. Pero, sobre todo, somos respetuosos de las leyes, normas y decisiones emitidas por los tribunales de la República. Por tanto, procuraremos dar cumplimiento a la decisión emitida por el más alto tribunal. ¡Se pueden ganar batallas, pero no la guerra!”, advirtió.

La Constitución dominicana, en su artículo 176, establece: “El Servicio de Defensa Pública se ofre-

cerá en todo el territorio nacional atendiendo a los criterios de gratuidad, fácil acceso, igualdad, eficiencia y calidad, para las personas imputadas que, por cualquier causa, no estén asistidas por abogados.”

Cuando la ley se refiere a personas jurídicas, las llama por su nombre. Pero cuando se refiere a personas físicas, utiliza el término “persona(s)”. Ejemplos de esto se encuentran en los artículos 38, 39, 40, 56, 59, 60, 61, 63, entre otros. Lo mismo ocurre con la Ley núm. 277-04 sobre el Servicio de Asistencia Legal Gratuita. “Hago esta acotación porque, en la decisión originaria, el Ministerio Público fundamentó su requerimiento alegando que ni la Constitución ni la ley distinguen entre personas físicas y jurídicas, lo cual constituye, a nuestro entender, una interpretación errada”, subrayó Valentín.

Como coordinador de las Defensorías Públicas del Caribe y miembro del Comité Ejecutivo de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEP), el licenciado Valentín recordó que no tiene conocimiento de que exista en América Latina alguna defensoría pública que preste servicios legales gratuitos a empresas, comercios, organismos o industrias. “Eso tampoco ocurre en los Estados Unidos —que tanto referenciamos—, donde, si una persona solicita asistencia legal pública, la institución evalúa, a partir de su código de área o ‘zip code’, si puede pagar su defensa. Incluso, en algunos casos, se le otorga un crédito para cubrir el costo una vez finalizada la asistencia”, puntualizó.

El director expresó su preocupación por las implicaciones que podría tener la decisión del tribunal, al temer una avalancha de so-

licitudes por parte de empresas y organismos privados para recibir asistencia de defensores públicos, a requerimiento del Ministerio Público, en materias altamente complejas como derecho societario, corporativo, civil, y temas vinculados a juntas o consejos empresariales. A esto se suma —dijo— la falta de defensores especializados, recordando que la institución arrastra un déficit aproximado de 250 defensores a nivel nacional.

“No nos cabe la menor duda de que el Ministerio Público celebra esta decisión favorable, pero con ese mismo interés e ímpetu con que procura asistencia legal para empresas privadas, debería también mostrar un compromiso firme con la representación de víctimas en materias como tierra, civil, laboral, administrativa, niñez y adolescencia, y defensa del consumidor”, enfatizó Valentín.

Finalmente, el director no descartó la posibilidad de elevar el tema al Tribunal Constitucional, al considerar que se trata de un asunto de especial interés, y que desborda la interpretación restrictiva del artículo 176 de la Constitución. “Es importante reiterar que somos respetuosos de las decisiones de los tribunales, sin perjuicio de los recursos o acciones que podamos interponer contra una decisión que consideramos incorrecta”, concluyó.

Se recuerda que la Oficina Nacional de Defensa Pública es la entidad de abogados más grande del país, y brinda asistencia legal gratuita con profesionales de muy alta calidad y compromiso con la justicia social.

Defensa Pública recibe a la Cooperativa de Servicios Múltiples de Profesores Universitarios (COOPROUNI)



Durante el encuentro, ambas partes conversaron sobre las funciones que desempeñan sus respectivas instituciones y exploraron posibles vías de colaboración en beneficio de sus miembros y del fortalecimiento institucional.

La Defensa Pública continúa promoviendo alianzas que sumen al bienestar y al desarrollo de su equipo humano y de la sociedad en general.



Santo Domingo.- El director de la Oficina Nacional de Defensa Pública, licenciado Rodolfo Valentín Santos, recibió en la sede de la institución una visita de cortesía por parte de representantes de la Cooperativa de Servicios Múltiples de Profesores Universitarios, INC. (COOPROUNI).



Defensa Pública recibe a aspirantes a jueces y juezas en taller sobre el rol del defensor público



Santo Domingo, R.D.- El director de la Oficina Nacional de Defensa Pública (ONDP), licenciado Rodolfo Valentín Santos, recibió en la sede de la institución a los aspirantes a jueces y juezas que actualmente se forman en la Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ), en el marco del taller “El rol del defensor público”, parte del programa de formación judicial.

Durante la visita, los futuros integrantes del Poder Judicial cono-

cieron de primera mano las funciones, principios y desafíos que asume la Defensa Pública en el marco del sistema de justicia penal. El encuentro forma parte de una estrategia de formación integral impulsada por la ENJ, con el objetivo de sensibilizar a los próximos jueces sobre la importancia de garantizar una defensa técnica efectiva, equitativa y con enfoque de derechos.

El licenciado Valentín Santos destacó ante los presentes el valor constitucional del servicio que ofrece la Defensa Pública y el compromiso de sus defensores y defensoras con la protección de los derechos fundamentales, especialmente de las personas en situación de vulnerabilidad. “Una justicia real y efectiva sólo es posible cuando el acceso a la defensa es igualitario, sin importar la condición social, económica o personal del acusado”, expresó.

La jornada incluyó una exposición detallada sobre el funcionamiento de la ONDP, su marco legal, el perfil del defensor público, los retos institucionales y la articulación interinstitucional con el sistema judicial. Asimismo, se promovió un espacio de diálogo donde los y las aspirantes pudieron plantear inquietudes y reflexiones sobre los principios que deben guiar la judicatura en relación con el derecho a la defensa.

Con esta iniciativa, la Oficina Nacional de Defensa Pública continúa fortaleciendo los vínculos con las instituciones del sistema de justicia, en favor de una administración de justicia más humana, eficiente y centrada en los derechos de todas las personas.



Director de la Defensa Pública participa en presentación de la Guía de Justicia Amigable para Niños, Niñas y Adolescentes



Santo Domingo, R.D.– El director de la Oficina Nacional de Defensa Pública, licenciado Rodolfo Valentín Santos, estuvo presente en el acto de presentación oficial de la Guía de Justicia Amigable para Niños, Niñas y Adolescentes, una iniciativa desarrollada por el Poder Judicial y la Escuela Nacional de la Judicatura.

La actividad fue encabezada por el presidente de la Suprema Corte de Justicia, magistrado Henry Molina, y la primera dama de la República, Raquel Arbaje, quienes destacaron la importancia de garantizar un sistema de justicia accesible, comprensible y sensible a las necesidades de la niñez y la adolescencia.

La Guía tiene como objetivo proporcionar a jueces y juezas herramientas prácticas para identificar y eliminar barreras que puedan limitar el acceso efectivo de las personas menores de edad a una justicia que priorice su protección, dignidad y desarrollo integral.

El licenciado Rodolfo Valentín Santos valoró la relevancia de esta herramienta para fortalecer la labor de quienes defienden los derechos fundamentales de niños, niñas y adolescentes en los procesos judiciales. Afirmó que “una justicia amigable con la niñez es una justicia que comprende su realidad, sus miedos y su derecho a ser escuchada. Esta guía representa un paso importante hacia un sistema más humano, empático y garantista”.

La Oficina Nacional de Defensa Pública reafirma su compromiso con la defensa de los derechos de niños, niñas y adolescentes, así como con la implementación de mecanismos que promuevan una justicia inclusiva y centrada en las personas.



Director de la Defensa Pública participa en reunión de la Conferencia de las Altas Cortes y Organismos Constitucionales



Santo Domingo, R. D.– El director de la Oficina Nacional de Defensa Pública, licenciado Rodolfo Valentín Santos, participó en la reunión de la Conferencia de las Altas Cortes y Organismos Constitucionales, celebrada en la sede del Tribunal Superior Electoral (TSE).

Durante el encuentro se abordaron temas clave relacionados con el fortalecimiento del Estado de derecho, la independencia judicial y la necesidad de una mayor articulación institucional entre los órganos que conforman el sistema de justicia de la República Dominicana.

La reunión tuvo como objetivo principal establecer los lineamientos y mecanismos de funcionamiento que regirán a la Conferencia como espacio permanente de coordinación y diálogo entre las altas instancias del Poder Judicial y los órganos constitucionales del país.

La participación del titular de la Defensa Pública reafirma el compromiso de la institución con una justicia accesible, garante de los derechos fundamentales y plenamente alineados con los principios constitucionales. Asimismo, evidencia la voluntad de fortalecer la colaboración interinstitucional en favor de una justicia más efectiva, inclusiva y democrática.





COLUMNA DE SALUD MENTAL Y BIENESTAR:

He aprendido a Defender a todos, pero no a mí



Por Martha Eusebio

“Ha logrado reducir penas, proteger derechos, acompañar procesos con excelencia. Pero cuando se enfrenta a su propio dolor, se calla. No interpone recurso alguno a favor de sí. A nadie le ha fallado... excepto a quien ve cada mañana en el espejo.”

En el mundo de la justicia, proteger a los demás se convierte en una vocación. Pero muchas veces, esa vocación se transforma en una trampa invisible. Una que nos hace olvidar que también merecemos cuidado, protección y defensa.

¿Por qué nos cuesta tanto defendernos a nosotros?

Muchas personas que ocupan roles de servicio desarrollan lo que la psicología llama el “síndrome del protector desbordado”: sienten que su valor depende de cuánto hacen por los demás, y que pedir ayuda es una señal de debilidad.

Esto puede generar:

- Negación del malestar emocional propio.
- Resistencia a decir “necesito apoyo”.
- Pérdida de identidad fuera del rol profesional.
- Fatiga de compasión y trauma vicario.

Estudios del Journal of Occupational Health Psychology muestran que quienes trabajan en el sistema de justicia están en alto riesgo de desarrollar ansiedad, depresión y somatización, especialmente si no tienen espacios para procesar emocionalmente lo que viven.

El dolor no desaparece por ignorarlo. Se transforma. A veces, en enfermedad.

¿Y qué podemos hacer?

- Practicar la autocompasión. No eres egoísta por cuidarte.
- Permitirnos sentir. La valentía no está en callar, sino en ser honestos con nosotros mismos.
- Buscar redes seguras. No somos islas: lo humano se sana en lo humano.
- Redefinir la fuerza. A veces, lo más valiente es decir: “Hoy no puedo más, y eso está bien.”

Pregunta reflexiva:

¿Si fueras tu propio defensor... qué argumentos usarías para recordarte que también mereces descanso, alegría y bienestar?

Pronto seguiremos compartiendo más reflexiones desde la ciencia, la empatía y la verdad. Porque la salud emocional en el sistema de justicia no es un lujo, es una necesidad. Y esta columna es un acto de amor: hacia ti, hacia lo que vives y hacia lo que eres.

¿Sabías que...?

El 87% de los casos penales en el país son asistidos por la Oficina Nacional de Defensa Pública

Estamos presentes en todo el territorio nacional, garantizando acceso a la justicia para quienes no pueden pagar un abogado.

Defensa Pública de La Romana lleva orientación a comunidad de Villa Nazaret sobre derechos y deberes de adolescentes en conflicto con la ley



La Romana.– En cumplimiento del Plan Estratégico Institucional 2021-2025, la Oficina de Defensa Pública de La Romana, bajo la coordinación del licenciado Luis Ernesto Cuevas Rosa, desarrolló un conversatorio comunitario en el sector de Villa Nazaret, como parte de su campaña “En contacto con la comunidad”.

La actividad tuvo como objetivo concienciar a padres, madres y tutores sobre la importancia del acompañamiento familiar a adolescentes en conflicto con la ley penal, así como fortalecer el vínculo institucional con sectores vulnerables de la ciudad donde se ha identificado, mediante estadísticas, una mayor incidencia de hechos delictivos cometidos por jóvenes.

Durante el encuentro, las defensoras públicas María Cruz, Gloria Carpio, Madeline Estevez y la trabajadora social Magnolia Ortiz compartieron orientaciones prácticas sobre los derechos y deberes de niños, niñas y adolescentes, resaltando la necesidad de un entorno familiar que les brinde apoyo,

guía y acompañamiento.

“Queremos que las familias comprendan que su rol es fundamental en la rehabilitación y reintegración de sus hijos, y que la Defensa Pública está comprometida con acercarse a las comunidades más impactadas para orientar, acompañar y defender los derechos de la niñez y adolescencia”, expresó el coordinador Cuevas Rosa.

La jornada forma parte de una estrategia institucional de fortalecimiento de los servicios en la jurisdicción penal juvenil, reforzando el compromiso de la Defensa Pública con una atención cercana, humana y centrada en la protección integral de los derechos fundamentales.

Defensa Pública lidera acciones clave en Dajabón y Montecristi



La Oficina de Defensa Pública del Departamento de Montecristi, bajo el liderazgo de la Licda. Dharianna Licelot Morel, continúa consolidándose como un actor estratégico

en el fortalecimiento del sistema de justicia y la seguridad ciudadana en la región Norte.



En la provincia de Dajabón, a través de su convocatoria, se celebró una reunión de la Mesa de Coordinación Interinstitucional con la participación de juezas, defensores públicos y representantes del Colegio de Abogados. Durante el encuentro se abordaron temas clave para mejorar el funcionamiento del sistema judicial y se reafirmó el compromiso con una justicia articulada y eficiente.

Ambas acciones reflejan el papel activo y comprometido de la Defensa Pública en la construcción de una justicia más cercana, preventiva y centrada en las personas.

La justicia también es para quienes no pueden pagarla.
Por eso existe la ONDP: para que nadie enfrente un proceso penal sin defensa.

Presencia a nivel nacional

 **(809)686-0556**





Cofre DE LOS DERECHOS HUMANOS

Campaña Institucional: "Adolescencia tras las rejas, Derechos en pie"

El día en que dejé de respirar (y nadie lo notó).

Escrito Por Andrea Sánchez (Departamento de Asistencia Legal Gratuita para Grupos Vulnerables)

Testimonio ficcional inspirado en historias reales, (por situaciones obvias).

Este texto nace desde la piel de un joven privado de libertad. Aunque es una ficción, refleja con crudeza emocional el instante en que una sentencia no solo dicta tiempo... también detiene la vida emocional. Porque para un adolescente, incluso dos años pueden sentirse como una sanción eterna.

Querida familia:

El ruido en mi cabeza se detuvo. No me di cuenta cuándo oscureció. Mi lengua se humedeció, pero seguía tragando en seco. Mi corazón se agitó, empecé a sofocarme, pero me mantuve ahí, inmóvil. El

miedo no me dejaba moverme, ni mirar, ni hablar.

Creo que en algún momento dejé de respirar. Sentí que estaba desapareciendo poco a poco. Veía los labios de aquel hombre moverse mientras se acercaba, como queriendo hablarme, pero yo ya no escuchaba. Hacía varios minutos que el mundo se había apagado para mí.

Él buscaba algo en mis ojos. Tal vez mi alma. Pero ahí no había nada. Comencé a pensar muy fuerte, y fue entonces cuando volví a escuchar: la voz que me hablaba era la de mi abogado. Trataba de decirme que la sentencia de dos años que me habían dictado iba a recurrirla en apelación. En ese momento rompí en llanto. No por los

años, sino porque supe que ya nada volvería a ser igual. Sentí que lo había perdido todo, y no sabía cómo volver a mirar a los ojos a ustedes.

Desde este lugar donde el tiempo pesa y el aire duele, les escribo. Porque, aunque parezca que estoy lejos, sigo aquí. Y mientras pueda escribir, no desapareceré del todo.

Con lo que me queda, Yo.

Este relato nos invita a mirar más allá de la sentencia y reconocer la dimensión humana detrás de cada joven privado de libertad. Como defensores públicos, nuestro compromiso es garantizar que la justicia no solo sea legalmente justa, sino también empática y respetuosa con la etapa de vida de quienes enfrentan el sistema penal. Porque la adolescencia debe ser un tiempo de oportunidades, no de pérdidas irreparables.

**UN ADOLESCENTE
TRAS LAS REJAS
NO DEJA DE SER
ADOLESCENTE.**

Necesita cuidado, escucha, guía.
Y sobre todo: derechos que no se suspenden por una celda.

**NO ES UN CASTIGO
DEBE SER UNA
OPORTUNIDAD**

La justicia juvenil debe ser educativa,
no destructiva. Castigar sin futuro es
apagar vidas antes de tiempo.

Defensa Pública participa en el lanzamiento del Primer Catastro Nacional Penitenciario



Con el objetivo de dignificar la gestión del sistema penitenciario y fortalecer la coordinación interinstitucional, fue lanzado el primer Catastro Nacional Penitenciario, una iniciativa esperanzadora que permitirá levantar información civil y jurídica de todas las personas privadas de libertad en la República Dominicana.

El plan piloto se está implementando en el Centro de Privación de Libertad de Juana Núñez, en Salcedo, y servirá como modelo para su posterior extensión a nivel nacional. Esta base de datos incluirá registros civiles, antecedentes legales, situación penal y perfil de rehabilitación de cada interno, facilitando la planificación, el seguimiento y la toma de decisiones por parte de las autoridades competentes.

El lanzamiento oficial del proyecto estuvo encabezado por la magistrada Yeni Berenice Reynoso, Procuradora General de la República, y contó con la presencia de desta-

cadas figuras del ámbito penitenciario, entre ellas el coronel Roberto Hernández Basilio, director general de Servicios Penitenciarios y Correccionales.

La Defensa Pública participó activamente en el evento, representada por la Lcda. Elizabeth Rodríguez, junto a los coordinadores del Departamento Judicial de San Francisco de Macorís, el Lcdo. Edwin Marine y la Lcda. Marleidi Vicente. Esta institución respalda firmemente la iniciativa, al considerar que una correcta identificación y documentación de las personas privadas de libertad es esencial para garantizar sus derechos, avanzar en su rehabilitación y fortalecer la transparencia del sistema de justicia penal.

Defensa Pública participa en taller de planificación de la Reforma Penitenciaria



Con el objetivo de evaluar los avances y fortalecer la planificación institucional de cara al segundo semestre del año, la Oficina de Apoyo a la Reforma Penitenciaria organizó un taller de trabajo que reunió a representantes del gobierno, la sociedad civil y el sistema de justicia penal. La actividad tuvo como propósito reforzar la operatividad, el análisis crítico y la articulación de acciones para seguir impulsando la transformación del modelo penitenciario en la República Dominicana.

La conferencia inaugural estuvo a cargo del consultor jurídico del Poder Ejecutivo, doctor Antoliano Peralta, quien abordó los fundamentos y objetivos estratégicos que sustentan la propuesta de creación del Ministerio de Justicia y del Sistema Penitenciario, destacando su relevancia para la institucionalidad democrática y la garantía de los derechos fundamentales.

La Defensa Pública tuvo una destacada participación en este espacio de diálogo y construcción conjunta. En representación del director nacional, licenciado Rodolfo Valentín Santos, la licenciada Elizabeth Rodríguez lideró la plenaria de la Mesa de Justicia, acompañada por la licenciada Bellamil Lima, abogada adscrita en la provincia La Vega. Durante su inter-

vención, ambas profesionales compartieron perspectivas sobre los desafíos actuales del sistema penitenciario y el rol fundamental de la Defensa Pública en el acceso a la justicia y la protección de los derechos de las personas privadas de libertad.

Este taller forma parte de los esfuerzos interinstitucionales por consolidar una reforma penitenciaria integral, transparente y con enfoque de derechos humanos, en la que la Defensa Pública continúa siendo una voz técnica, vigilante y comprometida con la transformación del sistema.



¿Sabías que...?

Más del 87% de los casos penales en República Dominicana son atendidos por la Defensa Pública?

La ONDP garantiza tu derecho a la defensa, aunque no puedas pagar.



Defensa Pública de La Vega: Liderazgo regional en justicia, rehabilitación y articulación institucional



También se llevó a cabo un encuentro de planificación regional con los coordinadores de Cotuí, Moca y Bonao, así como la participación en el acto de juramentación de las nuevas autoridades de UCATECI y en el festival artístico y cultural penitenciario en el Centro Isleta-Moca.

La Defensa Pública del Departamento Judicial de La Vega, bajo la coordinación de la licenciada Elizabeth Rodríguez Díaz, ha reforzado su presencia y liderazgo a través de una serie de acciones clave desarrolladas durante el segundo trimestre del año 2025.

Entre ellas, destaca la apertura de la Comisión de Evaluación y Sanción en el centro de privación de libertad La Concepción, donde se conocieron permisos laborales, y su activa participación en las juntas de tratamiento del CCR El Pinito, fortaleciendo así el acompañamiento a los procesos de rehabilitación de las personas privadas de libertad.



En el ámbito formativo, la Defensa Pública participó en el taller sobre acuerdos penales organizado por la Escuela Nacional de la Judicatura, promoviendo la capacitación y mejora continua de los operadores del sistema.



Asimismo, durante los meses de abril, mayo y junio, la Mesa de Coordinación Institucional (MCI) de La Vega se reunió en tres ocasiones para tratar temas del ámbito judicial y penitenciario. En este espacio, la Defensa Pública planteó su preocupación por la detención de ciudadanos en el sistema de depuración, advirtiendo posibles violaciones constitucionales. También socializó la implementación de la instrucción 03-2025 sobre acuerdos penales.



Estas acciones reflejan el compromiso firme de la Defensa Pública de La Vega con una justicia más humana, eficiente y articulada, al servicio de las personas y la sociedad.

¿Sabías que...?

8 de cada 10 personas con procesos penales reciben asistencia legal de la ONDP?

- ✓ Defensa gratuita
- ✓ Abogados calificados
- ✓ Cobertura nacional

(809)686-0556

Defensa Pública de Santiago impulsa reintegración y condiciones dignas para adolescentes en conflicto con la ley



La Defensa Pública del Departamento Judicial de Santiago continúa fortaleciendo su compromiso con la niñez y adolescencia en conflicto con la ley penal, a través de iniciativas que promueven la reflexión, la reintegración social y el respeto a los derechos fundamentales de esta población vulnerable.



Como parte de ese esfuerzo, se desarrolló la charla “Mi mejor versión: normas, valores y convivencia social” en el Centro de Atención Integral de la Persona Adolescente en Conflicto con la Ley Penal (CAIPACL) de Santiago. La actividad fue organizada por la coordinadora Marcia Ángeles y conducida por el licenciado Humberto Bruno, abogado adscrito a la jurisdicción, con la asistencia de la paralegal Katherin Cepeda.

Durante la jornada, 32 adolescentes participaron activamente en dinámicas de introspección, explorando valores como el respeto, la empatía y la responsabilidad. A través de ejercicios reflexivos, respondieron preguntas clave sobre su futuro y el impacto de sus decisiones en su entorno familiar, escolar y comunitario. La actividad fue recibida con entusiasmo, destacando la importancia de estos espacios para la construcción de una nueva visión de vida.



De forma paralela, la Defensa Pública de Santiago ha asumido un rol clave dentro del “Proyecto Reto Regional a favor de las niñas y adolescentes en conflicto con la ley penal”, una iniciativa interinstitucional que busca garantizar condiciones dignas y seguras para adolescentes mujeres en proceso judicial o cumplimiento de sanciones.

Actualmente, las adolescentes del Cibao deben ser trasladadas a Santo Domingo, al Centro de Señoritas en Villa Consuelo, lo cual limita el contacto familiar y agrava el proceso de reinserción. Además, antes de ser trasladadas, deben permanecer en destacamentos como el de Pueblo Nuevo, compartiendo espacios con adultos detenidos y bajo custodia masculina, en condiciones inadecuadas.

El proyecto busca establecer un centro regional en Santiago, seguro, cercano y especializado, para adolescentes en conflicto con la ley penal. Para ello, se han desarrollado mesas de trabajo y visitas técnicas a destacamentos por parte de procuradoras fiscales especializadas, representantes de CO-NANI y actores comunitarios, quienes han levantado informes sobre la situación actual.



**CON
INDEPENDENCIA,
COMPROMISO Y
VOCACIÓN**

Así trabajan nuestros Defensores

**TU CASO SERÁ ATENDIDO
con profesionalismo y sin
influencias externas.**



📍 Servicio a nivel nacional
Más información llamando al

📞 **(809)686-0556**



¡Somos la voz DE AQUELLOS QUE NO LA TIENEN!

Tribunal acoge acción de amparo a favor de menor en conflicto con la ley penal



San Pedro de Macorís.– Mediante la Sentencia núm. 0458-2025-SSAA_00008, de fecha 21 de marzo de 2025, la Sala Penal del Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito Judicial de San Pedro de Macorís acogió una acción constitucional de amparo a favor del adolescente de iniciales D.L.P.B.

La acción fue interpuesta por la Oficina de Defensa Pública del Departamento Judicial de San Pedro de Macorís, a través del defensor público Dr. Manuel E. Bello Pérez, especialista en Niños, Niñas y Adolescentes (NNA), con el objetivo de garantizar la asistencia médica del adolescente, quien se encuentra interno en el Centro de Atención Integral para Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal.

Como resultado de esta decisión, el tribunal otorgó un permiso especial de treinta (30) días al menor, para su recuperación posoperatoria en su domicilio, reconociendo así la importancia de salvaguardar su derecho a la salud y a una atención médica digna.

Esta acción reafirma el compromiso de la Oficina Nacional de Defensa Pública con la protección de los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes, especialmente aquellos que se encuentran en condición de vulnerabilidad.

Defensa Pública logra fallo histórico a favor de personas privadas de libertad en Santiago Rodríguez



Santiago Rodríguez.– En una decisión trascendental para la protección de los derechos fundamentales, el tribunal competente acogió la acción constitucional de amparo interpuesta por la licen-

ciada Rogelina Rodríguez, abogada adscrita a la Defensoría Pública del Departamento Judicial de Santiago Rodríguez, en representación de las personas detenidas y en prisión preventiva del destacamento de la Policía Nacional en esa localidad.

La acción fue dirigida contra la Procuraduría Fiscal de Santiago Rodríguez, en la persona de la magistrada Sumaya Rodríguez Matías, procuradora fiscal titular, por las condiciones inhumanas e insalubres en que se encontraban las personas privadas de libertad en dicho destacamento.

El tribunal declaró que la acción fue interpuesta conforme a la ley y, en cuanto al fondo, acogió los planteamientos presentados por la

Defensa Pública, al comprobarse la vulneración de derechos fundamentales consagrados en los artículos 38 (dignidad humana), 42 (integridad personal) y el derecho a la salud, reconocidos por la Constitución de la República Dominicana.

Asimismo, se citaron las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos (Reglas Nelson Mandela), especialmente en lo relativo a las condiciones de los locales, higiene, alimentación y acceso a servicios de salud.

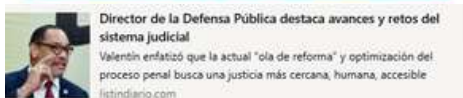
Como resultado de esta sentencia, el tribunal ordenó al Estado dominicano, a través de la Procuraduría Fiscal de Santiago Rodríguez,

adoptar las siguientes medidas:

- **Descongestionar** el destacamento policial y eliminar el hacinamiento en que se encuentran los detenidos y presos preventivos.
- **Trasladar** a los privados de libertad con medidas de coerción privativas a los centros penitenciarios establecidos por el Estado.
- **Otorgar la libertad** a las personas con medidas no privativas que hayan cumplido con las garantías impuestas, así como a los detenidos que no serán sometidos a la justicia.
- **Instalar duchas, servicios sanitarios adecuados y asegurar condiciones dignas** para la permanencia de cualquier persona en ese recinto.

La Defensa Pública celebra este fallo como una victoria a favor de la dignidad humana y el respeto de los derechos de las personas privadas de libertad, reafirmando su misión de velar por el cumplimiento del debido proceso y la legalidad, aún en las circunstancias más adversas.

ONDP DESDE LOS MEDIOS



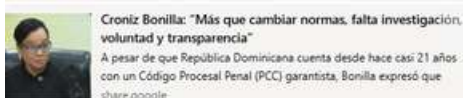
https://listindiario.com/la-republica/justicia/20250714/director-defensa-publica-destaca-avances-retos-sistema-judicial_865852.html 3:43 p.m.



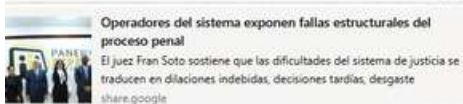
<https://www.instagram.com/p/DMFMR1gpHj/?igsh=MXVieTdhZnk2dTZgeg==> 3:45 p.m.



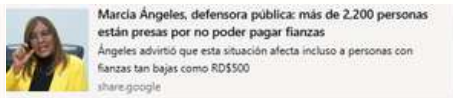
<https://www.instagram.com/reel/DMG0KiyugPr/?igsh=MTIwcnQ3dTZxYXJ0cA==> 3:45 p.m.



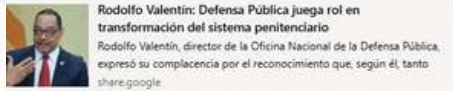
<https://share.google/zaA6PcDnyf2AC08> 3:45 p.m.



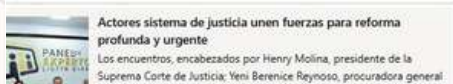
<https://share.google/8cRy1Yh3VzPQw2Hf> 3:46 p.m.



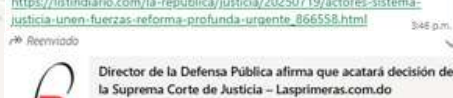
<https://share.google/jokO7IZ9LQ7G2i1U> 3:46 p.m.



<https://share.google/s5FNiNf3a7X3U0m> 3:46 p.m.



https://listindiario.com/la-republica/justicia/20250719/actores-sistema-justicia-unen-fuerzas-reforma-profunda-urgente_866558.html 3:46 p.m.



<https://lasprimeras.com.do/index.php/2025/07/21/director-de-la-defensa-publica-afirma-que-acatara-decision-de-la-suprema-corte-de-justicia/> 3:46 p.m.



<https://descifrandolanoticia.com/director-de-la-defensa-publica-afirma-que-acatara-decision-de-la-suprema-corte-de-justicia> 3:46 p.m.



Director de la Defensa Pública dice acatará decisión de la Suprema Corte de Justicia.

www.rdfirmaautorizada.com

Director de la Defensa Pública dice acatará decisión de la Suprema Corte de Justicia. <https://www.rdfirmaautorizada.com/2025/07/director-de-la-defensa-publica-dice.html> 3:46 p.m.

Corte de Justicia - El Nuevo Diario (República Dominicana) EL NUEVO DIARIO, SANTO DOMINGO. - El director de la Defensa Pública, Rodolfo Valentín Santos afirmó el fin de semana que acatará la decisión de la Suprema Corte de elnuevodiario.com.do

Director de la Defensa Pública afirma que acatará decisión de la Suprema Corte de Justicia - El Nuevo Diario (República Dominicana) <https://elnuevodiario.com.do/director-de-la-defensa-publica-afirma-que-acatara-decision-de-la-suprema-corte-de-justicia/> 3:46 p.m.



Director de la Defensa Pública afirma que acatará decisión de la Suprema Corte de Justicia

La Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia, mediante la Resolución núm. 001-022-2025-SRLS-00393, atento.com.do

<https://atento.com.do/2025/07/21/director-de-la-defensa-publica-afirma-que-acatara-decision-de-la-suprema-corte-de-justicia/>



Director de la Defensa Pública afirma que acatará decisión de la Suprema Corte de Justicia

La Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia, mediante la Resolución núm. 001-022-2025-SRLS-00393, [share.google](https://share.google/4pPi90wGsAXvCZICy)

Director de la Defensa Pública afirma que acatará decisión de la Suprema Corte de Justicia | RC Noticias <https://share.google/4pPi90wGsAXvCZICy>



Director de la Defensa Pública afirma que acatará decisión de la Suprema Corte de Justicia

Se recuerda que la Oficina Nacional de Defensa Pública es la entidad de abogados más grande del país, y brinda [share.google](https://share.google/jMH2nRDKnD1UKuESV)

Director Defensa Pública afirma acatará decisión Suprema Corte <https://share.google/jMH2nRDKnD1UKuESV>



REPORTERÍA ESPECIAL

Rodolfo Valentín

Director Oficina Nacional de Defensa Pública



Director de la Defensa Pública dice acatará decisión de la Suprema Corte de Justicia.

www.rdfirmaautorizada.com

Director de la Defensa Pública dice acatará decisión de la Suprema Corte de Justicia.

<https://www.rdfirmaautorizada.com/2025/07/director-de-la-defensa-publica-dice.html>

3:46 p.m.



RD Firma Autorizada c.polanco en Instagram: "@defensapublicard..." www.instagram.com

Director de la Defensa Pública dice acatará decisión de la Suprema Corte de Justicia.

<https://www.instagram.com/p/DMW1LCEg5st/?igsh=MWt5NjExbXExZTcxOA==>

[igsh=MWt5NjExbXExZTcxOA==](https://www.instagram.com/p/DMW1LCEg5st/?igsh=MWt5NjExbXExZTcxOA==)



Director de la Defensa Pública dice acatará decisión de la Suprema Corte de Justicia.



WWW.RDFIRMAAUTORIZADA.COM

Reportado

noticiaslatiempo.com

<https://noticiaslatiempo.com/director-de-la-defensa-publica-afirma-que-acatara-decision-de-la-suprema-corte-de-justicia/>

noticiaslatiempo.com

<https://noticiaslatiempo.com/director-de-la-defensa-publica-afirma-que-acatara-decision-de-la-suprema-corte-de-justicia/>

noticiaslatiempo.com

Defensa Pública acatará fallo de Suprema que ordena dar asistencia legal a empresas privadas

Rodolfo Valentín Santos, director de la entidad, afirmó que son un órgano constitucional con autonomía reforzada, garantes del debido proceso y defensores de los derechos fundamentales [share.google](https://share.google/4pPi90wGsAXvCZICy)

Defensa Pública acatará fallo de Suprema que ordena dar asistencia legal a empresas privadas <https://share.google/4pPi90wGsAXvCZICy>

<https://www.instagram.com/p/DMW1LCEg5st/?igsh=MWt5NjExbXExZTcxOA==>

<https://www.instagram.com/p/DMW1LCEg5st/?igsh=MWt5NjExbXExZTcxOA==>



DIRECTOR DE LA DEFENSA PÚBLICA AFIRMA QUE ACATARÁ DECISIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Esther Lina Ventura 10 min **El Día**



Defensoría resolvió más de cinco mil procesos con "No ha lugar" y absolución

@eldia_do

El director de la Oficina Nacional de la Defensa Pública (ONDP), Rodolfo Valentín Santos, informó que durante el año pasado, los defensores públicos lograron resolver más de cinco mil casos de personas privadas de libertad, mediante autos de "no ha lugar" y sentencias absolutorias.

Estos casos, según explicó, carecían de pruebas suficientes que vincularan a los imputados con los hechos que se les atribuyen. "Es decir, no habían cometido los delitos y el defensor público logró demostrarlo ante el tribunal apoderado del proceso", detalló Valentín.

El funcionario resaltó la necesidad de revisar los criterios de judicialización en el sistema de justicia penal. "Es decir, que debemos revisar qué estamos judicializando, qué estamos llevando ante el tribunal como proceso penal", agregó.

Más detalles en nuestra bitá.

El Día



Defensoría resolvió más de cinco mil procesos con "No ha lugar" y absolución

@eldia_do

El Día



Director de la Defensa Pública dice acatará decisión de la Suprema Corte de Justicia.

ORDENMAA AUTORIZADA

RD FIRMA Autorizada C.polanco, (@rdfirmaautoriz1) en X

Director de la @DefensaPublica_ dice acatará decisión de la Suprema Corte de Justicia.* <https://t.co/ksmRTT5aDh>

@rdfirmaautoriz1 #rdfirmaautorizada

x.com

Director de la Defensa Pública dice acatará decisión de la Suprema Corte de Justicia.

<https://x.com/rdfirmaautoriz1/status/1947155317835378744?>

t=Faz33uuQpCQuqfXINkM5MA&s=

19

3:46 p.m.



Defensa Pública acogerá resolución SCJ declara inadmisibles recursos de casación - Tu Voz...

A su vez, no descartó la posibilidad de elevar el tema al Tribunal Constitucional, al considerar que se trata de un

noticiastvn24.com

Decisión Suprema Corte Justicia: Director Defensa Pública acatará

Defensa Pública expresa su preocupación por las implicaciones que podría tener la decisión

<https://www.diariolibre.com/amp/actualidad/justicia/2025/07/21/decision-suprema-corte-justicia-director-defensa-publica-acatar/3169028>

3:46 p.m.

Director de Defensa Pública asegura que cumplirá con la decisión de la Suprema Corte de Justicia

Getting your Trinity Audio player ready... El director de la Defensa Pública, Rodolfo Valentín Santos, afirmó que respetará la decisión emitida por la Suprema Corte de Justicia, la cual declaró inadmisibles los recursos de casación.

Director de Defensa Pública asegura que cumplirá con la decisión de la Suprema Corte de Justicia - Debate

<https://debate.do/2025/07/21/director-de-defensa-publica-asegura-que-cumplira-con-la-decision-de-la-suprema-corte-de-justicia/>

3:46 p.m.

Defensa Pública acatará fallo de la Suprema Corte que le ordena dar asistencia legal a empresas - Informando

La Oficina Nacional de Defensa Pública (ONDP) anunció que acatará la decisión de la Suprema Corte de Justicia, que ordena a la institución designar abogados para representar a empresas privadas.

Defensa Pública acatará fallo de la Suprema Corte que le ordena dar asistencia legal a empresas - Informando

<https://share.google/gD6UjyDqonbV5>

3:46 p.m.

Director de la Defensa Pública afirma que acatará decisión de la Suprema Corte de Justicia

La Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia, mediante la Resolución núm. 001-022-2025-SRLS-00393, declaró inadmisibles los recursos de casación interpuestos por la Oficina Nacional de Defensa Pública.

Director de la Defensa Pública afirma que acatará decisión de la Suprema Corte de Justicia

<https://share.google/FE12ovUdyE8ID33W>

3:46 p.m.



Director de la Defensa Pública afirma que acatará decisión de la Suprema Corte de Justicia

La Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia, mediante la Resolución núm. 001-022-2025-SRLS-00393, declaró inadmisibles los recursos de casación interpuestos por la Oficina Nacional de Defensa Pública.

noticias22.com

Director de la Defensa Pública afirma que acatará decisión de la Suprema Corte de Justicia

<https://noticias22.com/2025/07/director-de-la-defensa-publica-afirma-que-acatar-decision-de-la-suprema-corte-de-justicia/>

3:46 p.m.

Defensa Pública acatará fallo de Suprema que ordena dar asistencia legal a empresas privadas

Rodolfo Valentín Santos, director de la entidad, afirmó que con un órgano constitucional con autonomía reforzada, garantiza el debido proceso y defensor de los derechos fundamentales.

Defensa Pública acatará fallo de Suprema que ordena dar asistencia legal a empresas privadas - Minuto A Minuto

<https://share.google/WW7aYCYt86450U>

3:46 p.m.

Director de la Defensa Pública afirma que acatará decisión de la Suprema Corte de Justicia - Central de Noticias

Central de Noticias - Noticias La Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia, mediante la Resolución núm. 001-022-2025-SRLS-00393, declaró inadmisibles los recursos de casación interpuestos por la Oficina Nacional de Defensa Pública.

<https://centralesnoticias.gob.do/director-de-la-defensa-publica-afirma-que-acatar-decision-de-la-suprema-corte-de-justicia/>

3:46 p.m.

Listin Diario

SERIE ESPECIAL

Admiten deficiencias hacen perder la fe en la justicia



EXCLUSIVA

ABINADER PIDE SE APRUEBEN CÓDIGOS PENAL Y LABORAL

OEA reconoce derecho de RD a controlar la migración ilegal

Revela que Guzmán fue llevado a una "encerrona militar" antes de asumir el poder

La Realidad

PANEL DE EXPERTOS | UNA MIRADA CRÍTICA A LA JUSTICIA



Actores sistema de justicia unen fuerzas para reforma profunda y urgente

Los actores del sistema de justicia se unen para impulsar una reforma profunda y urgente. El panel de expertos de Listin Diario analizó el estado actual del sistema y las medidas necesarias para mejorarlo.

Listin Diario | **CONVENCIONES**

"Que se reúnan los tres órganos del sistema de justicia en el ámbito penal a hablar sobre soluciones para que la justicia sea **más cercana, mucho más humana, mucho más asquible** tanto a la víctima como a los imputados y a las personas en conflicto con la ley. Yo nunca, en este tiempo que tengo, había apreciado que esto hubiese pasado en República Dominicana. **Es un momento importante**".

RODOLFO VALENTÍN
DIRECTOR OFICINA DE DEFENSA PÚBLICA



